

ADAYLSON WAGNER SOUSA DE VASCONCELOS
(organizador)

CIENCIAS SOCIALES APLICADAS:

Estado, organizaciones y **desarrollo regional**

2

A hand in a grey sweater sleeve points upwards towards a glowing point on a white line graph. The graph is set against a dark blue background with several grey upward-pointing arrows of varying heights. The overall theme is growth and progress.


Ano 2023

ADAYLSON WAGNER SOUSA DE VASCONCELOS
(organizador)

CIENCIAS SOCIALES APLICADAS:

Estado, organizaciones y desarrollo regional

2

A hand in a grey sweater sleeve points upwards towards a bright, glowing point on a white line graph. The graph shows a fluctuating upward trend. In the background, there are several grey upward-pointing arrows of varying heights, creating a sense of growth and progress.

**Atena**
Editora
Ano 2023

Editora chefe

Profª Drª Antonella Carvalho de Oliveira

Editora executiva

Natalia Oliveira

Assistente editorial

Flávia Roberta Barão

Bibliotecária

Janaina Ramos

Projeto gráfico

Bruno Oliveira

Camila Alves de Cremo

Luiza Alves Batista

Imagens da capa

iStock

Edição de arte

Luiza Alves Batista

2023 by Atena Editora

Copyright © Atena Editora

Copyright do texto © 2023 Os autores

Copyright da edição © 2023 Atena

Editora

Direitos para esta edição cedidos à Atena Editora pelos autores.

Open access publication by Atena

Editora



Todo o conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição *Creative Commons*. Atribuição-Não-Comercial-NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

O conteúdo dos artigos e seus dados em sua forma, correção e confiabilidade são de responsabilidade exclusiva dos autores, inclusive não representam necessariamente a posição oficial da Atena Editora. Permitido o *download* da obra e o compartilhamento desde que sejam atribuídos créditos aos autores, mas sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

Todos os manuscritos foram previamente submetidos à avaliação cega pelos pares, membros do Conselho Editorial desta Editora, tendo sido aprovados para a publicação com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

A Atena Editora é comprometida em garantir a integridade editorial em todas as etapas do processo de publicação, evitando plágio, dados ou resultados fraudulentos e impedindo que interesses financeiros comprometam os padrões éticos da publicação. Situações suspeitas de má conduta científica serão investigadas sob o mais alto padrão de rigor acadêmico e ético.

Conselho Editorial**Ciências Humanas e Sociais Aplicadas**

Prof. Dr. Adilson Tadeu Basquerote Silva – Universidade para o Desenvolvimento do Alto Vale do Itajaí

Prof. Dr. Alexandre de Freitas Carneiro – Universidade Federal de Rondônia

Prof. Dr. Alexandre Jose Schumacher – Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Paraná

Prof. Dr. Américo Junior Nunes da Silva – Universidade do Estado da Bahia

Profª Drª Ana Maria Aguiar Frias – Universidade de Évora

Profª Drª Andréa Cristina Marques de Araújo – Universidade Fernando Pessoa

Prof. Dr. Antonio Carlos da Silva – Universidade de Coimbra

Prof. Dr. Antonio Carlos Frasson – Universidade Tecnológica Federal do Paraná
 Prof. Dr. Antonio Gasparetto Júnior – Instituto Federal do Sudeste de Minas Gerais
 Prof. Dr. Antonio Isidro-Filho – Universidade de Brasília
 Prof. Dr. Arnaldo Oliveira Souza Júnior – Universidade Federal do Piauí
 Prof. Dr. Carlos Antonio de Souza Moraes – Universidade Federal Fluminense
 Prof^ª Dr^ª Caroline Mari de Oliveira Galina – Universidade do Estado de Mato Grosso
 Prof. Dr. Crisóstomo Lima do Nascimento – Universidade Federal Fluminense
 Prof^ª Dr^ª Cristina Gaio – Universidade de Lisboa
 Prof. Dr. Daniel Richard Sant’Ana – Universidade de Brasília
 Prof. Dr. Deyvison de Lima Oliveira – Universidade Federal de Rondônia
 Prof^ª Dr^ª Dilma Antunes Silva – Universidade Federal de São Paulo
 Prof. Dr. Edvaldo Antunes de Farias – Universidade Estácio de Sá
 Prof. Dr. Elson Ferreira Costa – Universidade do Estado do Pará
 Prof. Dr. Eloi Martins Senhora – Universidade Federal de Roraima
 Prof^ª Dr^ª Geuciane Felipe Guerim Fernandes – Universidade Estadual de Londrina
 Prof. Dr. Gustavo Henrique Cepolini Ferreira – Universidade Estadual de Montes Claros
 Prof. Dr. Humberto Costa – Universidade Federal do Paraná
 Prof^ª Dr^ª Ivone Goulart Lopes – Istituto Internazionele delle Figlie de Maria Ausiliatrice
 Prof. Dr. Jadilson Marinho da Silva – Secretaria de Educação de Pernambuco
 Prof. Dr. Jadson Correia de Oliveira – Universidade Católica do Salvador
 Prof. Dr. Jodeyson Islony de Lima Sobrinho – Universidade Estadual do Oeste do Paraná
 Prof. Dr. José Luis Montesillo-Cedillo – Universidad Autónoma del Estado de México
 Prof^ª Dr^ª Juliana Abonizio – Universidade Federal de Mato Grosso
 Prof. Dr. Julio Candido de Meirelles Junior – Universidade Federal Fluminense
 Prof. Dr. Kárpio Márcio de Siqueira – Universidade do Estado da Bahia
 Prof^ª Dr^ª Kátia Farias Antero – Faculdade Maurício de Nassau
 Prof^ª Dr^ª Keyla Christina Almeida Portela – Instituto Federal do Paraná
 Prof^ª Dr^ª Lina Maria Gonçalves – Universidade Federal do Tocantins
 Prof^ª Dr^ª Lucicleia Barreto Queiroz – Universidade Federal do Acre
 Prof. Dr. Luis Ricardo Fernandes da Costa – Universidade Estadual de Montes Claros
 Prof. Dr. Lucio Marques Vieira Souza – Universidade do Estado de Minas Gerais
 Prof^ª Dr^ª Natiéli Piovesan – Instituto Federal do Rio Grande do Norte
 Prof^ª Dr^ª Marianne Sousa Barbosa – Universidade Federal de Campina Grande
 Prof^ª Dr^ª Marcela Mary José da Silva – Universidade Federal do Recôncavo da Bahia
 Prof. Dr. Marcelo Pereira da Silva – Pontifícia Universidade Católica de Campinas
 Prof. Dr. Marcelo Pereira da Silva – Pontifícia Universidade Católica de Campina
 sProf^ª Dr^ª Maria Luzia da Silva Santana – Universidade Federal de Mato Grosso do Sul
 Prof. Dr. Miguel Rodrigues Netto – Universidade do Estado de Mato Grosso
 Prof. Dr. Pedro Henrique Máximo Pereira – Universidade Estadual de Goiás
 Prof. Dr. Pablo Ricardo de Lima Falcão – Universidade de Pernambuco
 Prof^ª Dr^ª Paola Andressa Scortegagna – Universidade Estadual de Ponta Grossa
 Prof^ª Dr^ª Rita de Cássia da Silva Oliveira – Universidade Estadual de Ponta Grossa
 Prof. Dr. Rui Maia Diamantino – Universidade Salvador
 Prof^ª Dr^ª Sandra Regina Gardacho Pietrobon – Universidade Estadual do Centro-Oeste
 Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares – Universidade Federal do Piauí
 Prof. Dr. Urandi João Rodrigues Junior – Universidade Federal do Oeste do Pará
 Prof^ª Dr^ª Vanessa Bordin Viera – Universidade Federal de Campina Grande
 Prof^ª Dr^ª Vanessa Ribeiro Simon Cavalcanti – Universidade Federal da Bahia / Universidade de Coimbra
 Prof. Dr. William Cleber Domingues Silva – Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro
 Prof. Dr. Willian Douglas Guilherme – Universidade Federal do Tocantins

Ciencias sociales aplicadas: Estado, organizaciones y desarrollo regional 2

Diagramação: Camila Alves de Cremo
Correção: Maiara Ferreira
Indexação: Amanda Kelly da Costa Veiga
Revisão: Os autores
Organizador: Adaylson Wagner Sousa de Vasconcelos

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)	
C569	Ciencias sociales aplicadas: Estado, organizaciones y desarrollo regional 2 / Organizador Adaylson Wagner Sousa de Vasconcelos. - Ponta Grossa - PR: Atena, 2023 Formato: PDF Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader Modo de acceso: World Wide Web Inclui bibliografia ISBN 978-65-258-1046-1 DOI: https://doi.org/10.22533/at.ed.461231502 1. Ciencias sociales. I. Vasconcelos, Adaylson Wagner Sousa de (Organizador). II. Título. CDD 301
Elaborado por Bibliotecária Janaina Ramos – CRB-8/9166	

Atena Editora
Ponta Grossa – Paraná – Brasil
Telefone: +55 (42) 3323-5493
www.atenaeditora.com.br
contato@atenaeditora.com.br

DECLARAÇÃO DOS AUTORES

Os autores desta obra: 1. Atestam não possuir qualquer interesse comercial que constitua um conflito de interesses em relação ao artigo científico publicado; 2. Declaram que participaram ativamente da construção dos respectivos manuscritos, preferencialmente na: a) Concepção do estudo, e/ou aquisição de dados, e/ou análise e interpretação de dados; b) Elaboração do artigo ou revisão com vistas a tornar o material intelectualmente relevante; c) Aprovação final do manuscrito para submissão.; 3. Certificam que os artigos científicos publicados estão completamente isentos de dados e/ou resultados fraudulentos; 4. Confirmam a citação e a referência correta de todos os dados e de interpretações de dados de outras pesquisas; 5. Reconhecem terem informado todas as fontes de financiamento recebidas para a consecução da pesquisa; 6. Autorizam a edição da obra, que incluem os registros de ficha catalográfica, ISBN, DOI e demais indexadores, projeto visual e criação de capa, diagramação de miolo, assim como lançamento e divulgação da mesma conforme critérios da Atena Editora.

DECLARAÇÃO DA EDITORA

A Atena Editora declara, para os devidos fins de direito, que: 1. A presente publicação constitui apenas transferência temporária dos direitos autorais, direito sobre a publicação, inclusive não constitui responsabilidade solidária na criação dos manuscritos publicados, nos termos previstos na Lei sobre direitos autorais (Lei 9610/98), no art. 184 do Código Penal e no art. 927 do Código Civil; 2. Autoriza e incentiva os autores a assinarem contratos com repositórios institucionais, com fins exclusivos de divulgação da obra, desde que com o devido reconhecimento de autoria e edição e sem qualquer finalidade comercial; 3. Todos os e-book são *open access*, *desta forma* não os comercializa em seu site, sites parceiros, plataformas de *e-commerce*, ou qualquer outro meio virtual ou físico, portanto, está isenta de repasses de direitos autorais aos autores; 4. Todos os membros do conselho editorial são doutores e vinculados a instituições de ensino superior públicas, conforme recomendação da CAPES para obtenção do Qualis livro; 5. Não cede, comercializa ou autoriza a utilização dos nomes e e-mails dos autores, bem como nenhum outro dado dos mesmos, para qualquer finalidade que não o escopo da divulgação desta obra.






Em **CIENCIAS SOCIALES APLICADAS: ESTADO, ORGANIZACIONES Y DESARROLLO REGIONAL 2**, coletânea de cinco capítulos que une pesquisadores de diversas instituições, congregamos discussões e temáticas que circundam a grande área das Ciências Sociais Aplicadas a partir de uma ótica que contempla as mais vastas questões da sociedade.

Temos, no presente volume, reflexões que explicitam essas interações. Nelas estão debates que circundam realidades do Peru, Colômbia e México, através de temas como desenvolvimento humano, desigualdades sociais, saúde, meio ambiente, processo de seleção, contratação de bens, confiança, relações comerciais, turismo sustentável, riqueza cultural, conhecimento biocêntrico, ciência, cultura popular e educação.

Assim sendo, convidamos todos os leitores para exercitar diálogos com os estudos aqui contemplados.

Tenham proveitosas leituras!

Adaylson Wagner Sousa de Vasconcelos

CAPÍTULO 1	1
ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN EL PERÚ	
Sara Copari Condori	
Alexander Huayta Vilca	
Ronald Raul Arce Coaquira	
Gerardo Hugo Flores Mestas	
 https://doi.org/10.22533/at.ed.4612315021	
CAPÍTULO 2	13
LA FASE DE PROGRAMACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE BIENES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	
Yessica Torres Salcedo	
Ronald Raul Arce Coaquira	
Apolinar Florez Lucana	
Yerko Ademir Boza Condorena	
Newton Edgar Yanapa Quispe	
Daniel Quispe Mamani	
 https://doi.org/10.22533/at.ed.4612315022	
CAPÍTULO 3	28
CONFIANZA Y OTROS FACTORES EN LAS RELACIONES B2B	
Guillermo Buenaventura Vera	
Juan Antonio Gudziol Vidal	
 https://doi.org/10.22533/at.ed.4612315023	
CAPÍTULO 4	50
EL MARCO NORMATIVO DEL TURISMO SUSTENTABLE, EL CASO DE LA MICRO CUENCA DEL RÍO DELGADO	
Omar Jiménez Márquez	
Audel Rolando Pérez García	
 https://doi.org/10.22533/at.ed.4612315024	
CAPÍTULO 5	73
PROGRAMA PARA LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS. SECRETARIA DE CULTURA Y EL CAFÉ CIENTÍFICO LA PAZ	
Cruz del Carmen Juárez Olvera	
Indra María Álvarez Ramírez	
José Francisco Piña Puente	
Esteban Fernando Félix Pico.	
 https://doi.org/10.22533/at.ed.4612315025	
SOBRE O ORGANIZADOR	86
ÍNDICE REMISSIVO	87

CAPÍTULO 2

LA FASE DE PROGRAMACIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE BIENES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Data de submissão: 18/01/2023

Data de aceite: 01/02/2023

Yessica Torres Salcedo

Universidad Nacional del Altiplano
Puno – Perú
<https://orcid.org/0000-0002-1137-0301>

Ronald Raul Arce Coaquira

Universidad Nacional de Moquegua
Moquegua - Perú
<https://orcid.org/0000-0002-6546-0038>

Apolinar Florez Lucana

Universidad Andina Néstor Cáceres
Velásquez
Juliaca, Perú
<https://orcid.org/0000-0002-6283-8832>

Yerko Ademir Boza Condorena

Universidad Nacional de Juliaca
Juliaca, Perú
<https://orcid.org/0000-0002-0677-6796>

Newton Edgar Yanapa Quispe

Universidad Andina Néstor Cáceres
Velásquez
Juliaca, Perú
<https://orcid.org/0000-0002-5974-478X>

Daniel Quispe Mamani

Universidad Andina Néstor Cáceres
Velásquez
Juliaca, Perú
<https://orcid.org/0000-0002-2075-0816>

RESUMEN: El objetivo del presente estudio es “Determinar cómo incide la fase de programación en el procedimiento de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano”. Método: La estrategia metodológica optada para lograr el objetivo de estudio fue de enfoque cuantitativo, método deductivo y analítico-descriptivo, diseño de investigación no experimental. Para lo cual, se hizo una exhaustiva revisión de documentos fuente, revisando el total de 156 expedientes de contratación custodiadas por la Oficina de Logística de la Dirección General de Administración y el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), elaborándose cuadros estadísticos reales, de la forma como se desarrolla cada procedimiento de selección. Para conocer la determinación del valor referencial, se realizó un estudio minucioso sobre cuantas fuentes fueron necesarias para su elaboración. En cuanto al personal que conduce los procedimientos de selección o forma parte del comité de selección, se recolectó información sobre su experiencia laboral y el nivel de capacitación para desempeñar la labor que se le encomienda. Resultado. El estudio nos permite afirmar que en la UNA Puno existe una mala

programación de necesidades ya que hubo una reprogramación del PAC en 14 versiones con un total de 156 (100%) procedimientos de selección, que en un PAC inicial solo se había contemplado a 63 (39%), incrementando 93 (61%) procedimientos adicionales lo que refleja una deficiente programación de necesidades en la fase de programación perjudicando el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

PALABRAS CLAVE: Contrataciones con el estado, adquisiciones, procesos de selección.

THE PHASE OF PROGRAMMING AND ITS INCIDENCE IN THE PROCESS OF PROCUREMENT OF GOODS AT THE NATIONAL UNIVERSITY OF ALTIPLANO

ABSTRACT: The objective of this study is to “Determine how the programming phase affects the selection procedure in the procurement of goods at the National University of the Altiplano.” Method: The methodological strategy chosen to achieve the study objective was a quantitative approach, deductive and analytical-descriptive method, non-experimental research design. To this end, an exhaustive review of source documents was carried out, reviewing the total of 156 contracting records kept by the Logistics Office of the General Directorate of Administration and the Electronic System of State Contracting (SEACE), preparing real statistical tables, of the way in which each selection procedure is developed. In order to know the determination of the referential value, a detailed study was carried out on how many sources were necessary for its elaboration. Regarding the personnel that conducts the selection procedures or form part of the selection committee, information was collected about their work experience and the level of training to carry out the work entrusted to them. Result. The study allows us to affirm that in UNA Puno there is a bad programming of needs since there was a reprogramming of the PAC in 14 versions with a total of 156 (100%) selection procedures, which in an initial PAC had only contemplated 63 (39%), increasing 93 (61%) additional procedures, which reflects a poor programming of needs in the programming phase, harming the institutional objectives and goals.

KEYWORDS: Contracting with the state, acquisitions, selection processes.

INTRODUCCIÓN

La administración pública en nuestro país busca el cumplimiento de objetivos y metas en concordancia con el Plan Operativo, es por ello que a través del sistema administrativo de contrataciones se realiza la contratación pública en el Perú que se ha establecido para optimizar los procesos de compras de bienes, servicios y ejecución de obras en el sector público, con el fin de lograr la eficiencia en el proceso de compra, siempre en salvaguarda de los recursos del Estado.

Por lo que la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, como una entidad pública del Estado está dentro del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y también tiene necesidad de proveerse de bienes, servicios y consultoría de obras que le permita cumplir con sus objetivos, para lo cual cuenta con la Oficina de Logística que se encarga de realizar las Contrataciones mediante los procedimientos de selección. La programación de las contrataciones en la Universidad se inicia con el registro de los

procesos a convocar durante un periodo fiscal, si esta fase posee deficiencias al momento del requerimiento del área usuaria se generan modificaciones en el plan anual de contrataciones obstruyendo la contratación de bienes.

Por ellos planteo la interrogante ¿Cómo incide la fase de programación en el procedimiento de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano? La investigación tiene por objetivo central determinar cómo incide la fase de programación en el procedimiento de selección en la contratación de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano. Por lo cual se analizó de forma minuciosa el número de procedimientos programados y adjudicados por tipo de procesos, teniéndose como resultado que se presentan incongruencias en la programación de procedimientos y esto influye en la selección de bienes con buena pro y así cumplir con las metas programadas en el año fiscal.

(VARGAS, 2017) en la investigación titulada “La Programación y su Influencia en la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A., Periodo 2015” concluye que el requerimiento que presentan las áreas usuarias para la programación de adquisición de bienes, servicios y obras, se encuentran inadecuadamente elaborados, donde el área de logística señala que en un 80% que los requerimientos están inadecuadamente elaborados y se presentan fuera de plazo, asimismo en un 60 % indicaron que existe demora en las adquisiciones de bienes y servicios, todo ellos afectando deficientemente en la programación del Plan Anual de Contrataciones. El Plan Anual de Contrataciones ha tenido 17 versiones al finalizar el periodo 2015, observándose que de los procesos programados el 53% fueron excluidos, además de los procesos programados solo un 46% se han adjudicado. Por otro lado, se han incluido 28 procesos de selección, que representa un 17% del total general de procedimientos, por todo ellos se muestra una oportuna programación. La propuesta de implementación de lineamientos para una efectiva programación y ejecución del Plan Anual de Contrataciones y creación de una cultura de planificación, se concluye que su implementación es factible en la medida que la empresa no cuenta con un documento normativo que ayude en el proceso de programación de Plan Anual de Contrataciones.

(CCAMA, 2017) la investigación titulada “Analizar las Causas de la Declaratoria de Desierto en los Procesos de Selección y su Influencia en la Contratación de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Periodo 2014 - 2015” concluye que en la unidad ejecutora 001897, Universidad Nacional del Altiplano, la situación fue deficiente en cuanto a los procesos de contratación tanto en el periodo 2014 y 2015, debido a que en el plan anual de contrataciones se evidencia que en promedio de 198 procesos de selección que fueron publicados, se obtiene como resultado que el 79.53% procesos de selección fueron debidamente culminados y 20.43% procesos de selección que fueron declarados desierto. Para el periodo 2015 la situación es muy parecida de los 255 procesos de selección fueron publicados el 84.51% de los procesos de selección fueron debidamente

culminados y el 15.29% fueron declarados desierto. Por lo tanto, se observa que casi la tercera parte de procesos publicados y convocados en la plataforma SEACE han sido declarados desierto en ambos periodos. El análisis y comparación de los procesos de selección convocados y los declarados desiertos en los periodos 2014 y 2015, muestran que existe un mayor número de procesos de selección declarados desierto en el periodo 2014. Los resultados muestran que el año 2014 se publicaron 198 procesos de selección, de los cuales 45 fueron declarados desierto. Finalmente, con respecto a los resultados obtenidos y contrastados se muestra que la entidad no presenta lineamientos que permita reducir el número de procesos declarados desierto y así mejorar los procesos de selección para la contratación de bienes y servicios en la Universidad Nacional del Altiplano.

(MEJIA, 2016) en la investigación titulada “Influencia de la Ejecución de los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios en el Cumplimiento de Metas Presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Periodos 2013 - 2014” concluye que el nivel de ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios es deficiente en ambos periodos teniéndose; para el 2013 una diferencia por afectar presupuestalmente de S/. 895,525.90 del valor referencial reflejado en el PAC de S/. 2 107,106.00, y S/. 1 290,446.06 respecto al monto referencial de los reflejados según reportes del SEACE de S/. 2 502,028.21; afectándose en 0.57% y 0.48% en relación al monto de lo planificado según datos del PAC y SEACE, y para el periodo 2014, una diferencia por afectar presupuestalmente de S/. 8 054,153.79 respecto al valor referencial de PAC de S/. 9 059,671.05, y S/. 7 863,340.95 respecto al monto referencial del SEACE de S/. 8 868,858.21; afectándose en 0.11% y 0.11% respecto al monto referencial de lo planificado en el PAC y SEACE. Dichos resultados demuestran que no se llegó a ejecutar todos los procesos programados en el PAC, por ende, no se llegó a ejecutar el gasto presupuestal programado asignado a los procesos de contratación, mostrando deficiencias e influyendo negativamente en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Entidad. De la programación de los procesos de contratación de bienes y servicios en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para los periodos 2013 y 2014 de la Entidad, se desprende la diferencia notable que existe entre los procesos de contratación programados inicialmente y de los que llegaron a ser incluidos o cancelados en el transcurso del año, de cuyos datos obtenidos se cuenta que inicialmente se programó 24 y 39 procesos respectivamente y de cuyas modificaciones se cuenta con 27 y 32, demostrando que hubo una inadecuada programación del PAC. Respecto a la ejecución de presupuesto de gasto de los procesos de selección, se desprende que de lo programado en el PAC periodo 2013, se llegó a ejecutarse 16 de 24 procesos programados con un valor de S/. 1 211,582.15 respecto a S/. 2 107,108.00 programados, y en el periodo 2014, se llegó a ejecutarse 23 de 39 procesos programados con un valor de S/. 1 005,517.26 respecto a S/. 9 059,671.05 respecto al programado, incidiendo de manera negativa en la ejecución de gasto programado.

MARCO TEÓRICO

“Es la actividad administrativa en general, acción del gobierno al dictar y aplicar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes y para la conservación del fomento de los intereses públicos y el resolver las reclamaciones a que dé lugar lo mandado” (SALAZAR CHAVEZ, 2008).

(JIMENEZ NIETO, 1975) La administración es el acto de administrar, gestionar o dirigir organizaciones, personas y recursos, con el fin de alcanzar los objetivos definidos, etimológicamente procedente del latín *administratio*, que significa dirección, gestión o gerencia, donde el prefijo *ad-*significa dirección, tendencia, hacia, y el vocablo *minister* significa obediencia, al servicio de, subordinación. Este término también proviene del latín *ad-ministrare*, que significa servir, o *ad manustrahere*, que significa gestionar o manejar. De esta forma, el término administración se refiere al funcionamiento, a la estructura y al rendimiento de las empresas u organizaciones que están al servicio de otros.

El Sistema Nacional de Contrataciones del Estado es un conjunto de principios, normas, procesos y procedimientos, que permite a la Administración Pública realizar contratos para la adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras de manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, dado que se promueva la eficacia y eficiencia en las contrataciones del Estado (SALAZAR CHAVEZ, 2008).

(LEY N° 30225, 2014) Ley de Contrataciones del Estado fue aprobada con fecha 08 de julio del 2014, que establece las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del sector público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras que realicen.

(DECRETO SUPREMO N° 350-2015-EF, 2015) – REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. Se aprobó el Reglamento con fecha de 09 de diciembre del 2015, el mismo que consta de once (11) títulos, doscientos cincuenta y tres (253) artículos, diecisiete (17) disposiciones complementarias finales, quince (15) disposiciones complementarias transitorias y un (01) anexo; que forma parte integrante del Decreto Supremo.

La Ley de Contrataciones del Estado (LCE), abarca tres fases por las que debe atravesar la entidad pública a efectos de contratar bienes, servicios u obras bajo sus alcances:

La fase de programación, son un conjunto de actuaciones internas que realiza la entidad con el objetivo de reunir todas las condiciones necesarias para llevar a cabo la compra pública. Las entidades del Estado deben vincular los objetivos estratégicos sectoriales de cada pliego a efectos de programas adecuadamente sus adquisiciones, de manera que se evite la realización de adquisiciones no programadas. La fase de programación en la Ley de Contrataciones del Estado puede ser divididos en cuatro: i) La formulación del PAC; ii) La

Consolidación del expediente de contratación; iii) La designación del comité de selección y iv) la aprobación de los documentos del procedimiento (ANDIA VALENCIA, 2013).

La Fase de Selección, es un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las entidades del Estado van a celebrar un contrato para la provisión de bienes y servicios o la ejecución de una obra. Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas, así como los mecanismos de solución de controversias que pudieran suscitarse en esta fase.

La Fase de Ejecución Contractual, En la Ley y el reglamento, las disposiciones referidas a la formalización del contrato una vez que se determinó con quien contrataría la entidad pública, el contenido del mismo, las particularidades de su ejecución y su liquidación, así como los mecanismos para la solución de controversias que puedan derivarse del contrato ya celebrado.

Según el artículo 22 de la LCE, la Licitación Pública se utiliza para la contratación de bienes y obras, el concurso público para la contratación de servicios. En ambos casos, se aplican a las contrataciones cuyo valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la Ley de presupuesto del sector público (ÁLVAREZ PEDROZA e ÁLVAREZ MEDINA, 2016).

MATERIALES Y MÉTODOS

Para determinar el **diseño de investigación**, se ha tomado como referencia la clasificación realizada por (HERNÁNDEZ SAMPIERI et al., 2014) se ha elegido el diseño no experimental quien lo define como: Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos, es decir se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables.

(HERNÁNDEZ SAMPIERI et al., 2014) Dice: Se aplica un diseño de investigación no experimental, porque no es posible manipular la variable independiente, es decir es una investigación ex post facto, pasado los hechos.

El método de investigación del presente trabajo de investigación, es cuantitativa siendo un estudio, Deductivo y Analítico – Descriptivo:

Método Deductivo, Consiste en partir de lo general a lo particular, este método indica la demostración que consiste en descender de la causa efecto o de la esencia de las cosas a sus propiedades. El trabajo se desarrollará a partir del análisis de la fase de programación o actos preparatorios para determinar su incidencia en la contratación de

bienes de la Universidad Nacional del Altiplano. Este método sirvió de apoyo para deducir la información disponible, respecto a la información que posee la Universidad en todos sus expedientes de contratación y los requerimientos de sus áreas usuarias, analizando las partes sistemáticamente ya existentes con respecto a las variables o las condiciones de una situación.

Método Analítico – Descriptivo, Proceso de conocimiento que se inicia por la identificación de cada una de las partes que caracterizan una realidad, de esa manera se establece la relación causa-efecto entre los elementos que componen el objeto de investigación. La utilización de estos métodos nos ayuda a una efectiva investigación y la consecución de resultados mucho más veraces y dé como resultado un trabajo de investigación serio.

La población son todas las contrataciones de bienes, realizadas mediante los diferentes tipos de procedimientos de selección durante el periodo de estudio en la Oficina de Logística de la Universidad Nacional del Altiplano, se utilizó el tipo de Muestra No Probabilística o dirigida, la cual (HERNÁNDEZ SAMPIERI et al., 2014) la define como: La elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra; tomando en cuenta los 156 (100%) procedimientos de selección de bienes programados y ejecutados durante el periodo de estudio; se utilizó como técnica la revisión documental, procesamiento de datos y encuesta, se analizó e interpreto los datos obtenidos hasta llegar a los resultados, empleando instrumentos estadísticos, como porcentuales.

RESULTADOS

Se da a conocer los resultados de la investigación realizada y su respectivo análisis a través de las tablas, las mismas que muestran los resultados por cada objetivo específico.

TIPO Y N° DE PROCESOS	TOTAL PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	NO EJECUTADO	%	
LP	6	3,923,817.08	16%	2,448,817.08	12%	1,475,000.00	33%
AS	120	15,138,407.87	61%	12,702,412.31	63%	2,435,995.56	55%
SIE	23	4,968,471.80	20%	4,781,015.80	24%	187,456.00	4%
AMC	5	590,680.91	2%	238,831.77	1%	351,849.14	8%
COMPRES	2	74,220.00	0.3%	74,220.00	0.4%		0%
TOTAL	156	24,695,597.66	100%	20,245,296.96	82%	4,450,300.70	18%

Tabla 1. Numero de Procesos Programados y Ejecutados

FUENTE: Datos extraídos de expedientes de contratación y SEACE.

Según la Tabla 1, N° de procesos programados y ejecutados en el ejercicio presupuestal. Se programaron diferentes tipos de procedimientos de selección de bienes, por un monto total de S/. 24,695,597.66 lográndose ejecutar S/. 20,245,296.96 en procedimientos de selección; significando este monto que han sido debidamente determinados, oportunamente programados y publicados en el SEACE para que tenga conocimiento la mayor cantidad de empresas proveedoras y público en general de la oferta de contrataciones programadas por la Entidad y la incidencia directa que tiene en las contrataciones de bienes sea positiva, porque al tener conocimiento de dicha programación hace que las empresas prevean sus materiales para participar en el procedimiento de selección convocado con su mejor oferta. También podemos deducir que S/. 4,450,300.70 no se ejecutaron con la convocatoria de procedimientos de selección lo que incide de manera negativa en la contratación de bienes de la Entidad.

PERIODO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016														
SITUACIONES RESPECTO AL PAC	PROCESO DE SELECCIÓN										MONTOS			
	LP	S/.	AS	S/.	SIE	S/.	AMC	S/.	COMPRE	S/.	TOTAL	%	S/.	%
CONSIDERADOS EN EL PAC INICIAL	3	1501715.00	39	3987319.25	9	3384617.73	5	402340.59	7	242525.55	63	40%	9518518.12	39%
CONSIDERADOS EN EL PAC CON RESOLUCION DE MODIFICATORIA (14 VERSIONES)	3	2422102.08	81	11151088.62	14	1583854.07		188340.32	-5	168305.55	93	60%	15177079.54	61%
TOTAL	6	3923817.08	120	15138407.87	23	4968471.80	5	590680.91	2	74220.00	156	100%	24695597.66	100%

Tabla 2. Numero de PAC Programado, Inclusión Y Modificación
FUENTE: Datos extraídos de expedientes de contratación y SEACE.

Según la Tabla 2, Numero de PAC programado, inclusión y modificación. De un total de 156 procedimientos de selección de bienes, solo 63 procedimientos fueron considerados en el PAC inicial; significa que han sido debidamente determinados y oportunamente publicados a través del SEACE para que tenga conocimiento la mayor cantidad de postores, esto hizo que se tenga como resultado, adjudicado en 130 procedimientos de selección.

Tenemos también 93 procedimientos de selección de bienes fueron incluidos en el PAC Modificado con un total de 14 versiones aprobadas mediante Resolución Rectoral para su convocatoria, ocasionando un trámite burocrático adicional empezando desde el oficio de requerimiento hasta la afectación presupuestal para así tener un total de 156 procedimientos de selección.

N° DE FUENTES TOMADOS	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN					TOTAL		UNIDADES MONETARIAS	
	LP	AS	SIE	AMC	COMPRES	PROCESO	%	S/.	%
DOS FUENTES	3	36	2	3	0	44	28%	6305021.26	26%
TRES FUENTES	1	50	13	2	2	68	44%	9773329.99	40%
CUATRO FUENTES	2	34	8	0	0	44	28%	8617246.41	35%
TOTAL	6	120	23	5	2	156	100%	24695597.66	100%

Tabla 3. Numero de Fuentes para Determinar el Valor Referencial
FUENTE: Datos extraídos de expedientes de contratación y SEACE.

La presente Tabla 3, Numero de fuentes para determinar el valor referencial del periodo; observamos que de un total de 156 procedimientos de selección que representa todos los procedimientos de selección realizados por la oficina de logística; tomando dos (02) distintas fuentes (cotizaciones) para 44 procedimientos de selección, tres (03) distintas fuentes para 68 procedimientos y de igual manera se tomó cuatro (04) distintas fuentes para 44 procedimientos. Cabe resaltar que adicionalmente a las cotizaciones se tiene la información de los precios históricos de otros procedimientos similares al requerido en la Entidad, así como precios históricos del SEACE. Una óptima determinación del valor referencial incide positivamente en el otorgamiento de la Buena Pro en la contratación de bienes de la UNA Puno.

SITUACIÓN POR TIPO DE PROCEDIMIENTO							
SITUACIÓN	LP	AS	SIE	AMC	COMPRES	TOTAL	%
ADJUDICADO	4	101	21	2	2	130	83%
DESIERTO	0	9	2	1	0	12	8%
NULO	2	10	0	2	0	14	9%
TOTAL DE PROCEDIMIENTOS	6	120	23	5	2	156	100%

Tabla 4. Porcentaje de Procedimientos con Buena Pro, Desiertos y Nulos
FUENTE: Resultado de datos extraídos del SEACE y expedientes de contratación

Como resultado final de los procedimientos de selección para el periodo referencial tenemos, adjudicado 130 procedimientos de selección que significa haber llegado a un buen resultado, cumpliendo con el objetivo de la convocatoria para la entidad, esto es una clara muestra del nivel de experiencia del personal del OEC con más de 4 años de

experiencia laborando en la oficina de logística. Como desiertos tenemos 12 procedimientos de selección, producto de mal estudio de mercado, inoportuna y tardía publicación de la necesidad de adquirir. En caso de nulidad tenemos 14 procedimientos de selección por haber realizado transgresiones a las normas en las bases, por falta de un estudio objetivo de mercado, también a la falta de capacitación del personal que conforma un comité de selección quien es el encargado de realizar la convocatoria hasta otorgar la Buena Pro.

¿Cuenta usted con la acreditación de Funcionario Certificado para pertenecer al Órgano Encargado de las Contrataciones y poder integrar el Comité de Selección?	CASOS	PORCENTAJE
No	6	67%
SI	3	33%
TOTAL	9	100%

Tabla 5. Acreditación de Funcionario Certificado de la OEC

FUENTE: Resultado de la encuesta y tabulación de datos.

Sobre la Tabla 5, sobre si posee Acreditación de Funcionario certificado para pertenecer al OEC, tenemos como resultado que el 67% del personal si se encuentran acreditados para ejercer las labores como funcionario de la OEC mientras que el 33% aún no se encuentra acreditado como tal; entonces se cuenta dentro de la Entidad con la mayoría del personal calificado, pero debemos observar el porcentaje sin acreditar ya que incidiría en errores u observaciones respecto a su labor en los procedimientos de selección.

¿Cuántas horas lectivas de capacitaciones ha recibido usted sobre la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento?	CASOS	PORCENTAJE
De 0 a 40 horas	2	22%
De 41 a 80 horas	0	0%
Más de 80 horas	7	78%
TOTAL	9	100%

Tabla 6. Nivel de Capacitación del Personal de la OEC

FUENTE: Resultado de la encuesta y tabulación de datos.

En la Tabla 6, es sumamente importante la capacitación en el conocimiento y aplicación de la nueva Ley de contrataciones del Estado, porque ahí se plasma el conocimiento en temas de contrataciones, los miembros de un comité de selección deben conocer el funcionamiento del sistema para un mejor desempeño en la función que se les encomienda. De un total de nueve (09) personas encuestadas, dos (02) respondieron que tienen una capacitación en horas académicas dentro del primer rango (entre 0 a 40

horas académicas); tenemos a siete (07) personas que tienen una capacitación en el tercer rango (más de 80 horas académicas). Entonces la entidad en estudio cuenta con personal suficientemente capacitado que se encuentra dentro del promedio aceptable respecto a la Ley N°30225. Entonces la entidad en estudio cuenta con personal suficientemente capacitado que se encuentra dentro del promedio aceptable respecto a la nueva Ley de Contrataciones del Estado.

		PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN						
		LP	AS	SIE	AMC	COMPRE	TOTAL	%
CONSULTA A LAS BASES	SI	2	10	0	2	0	14	9%
	NO	4	110	23	3	2	142	91%
SUB TOTAL		6	120	23	5	2	156	100%

TABLA 7. Número de Consultas y Observaciones a las Bases

FUENTE: Datos extraídos de expedientes de contratación.

En la Table 7, respecto a las observaciones tenemos 14 procedimientos de selección que representa el 9% y las que las bases administrativas fueron custodiadas por el incumplimiento de las condiciones mínimas o de cualquier disposición en materia de contrataciones del estado u otras normas complementarias, como consecuencia de que 04 personas cuentan con menos de seis meses de experiencia en materia de contrataciones.

DISCUSIÓN

Como resultado de la investigación se encontró que se programaron diferentes tipos de procedimientos de selección de bienes, por un monto total de S/. 24,695,597.66 (100%) lográndose ejecutar S/. 20,245,296.96 (82%) en procedimientos de selección; significando este monto que han sido debidamente determinados, oportunamente programados y publicados en el SEACE para que tenga conocimiento la mayor cantidad de empresas proveedoras y público en general de la oferta de contrataciones programadas por la Entidad y la incidencia directa que tiene en las contrataciones de bienes sea positiva, porque al tener conocimiento de dicha programación hace que las empresas prevean sus materiales para participar en el procedimiento de selección convocado con su mejor oferta; se tiene a: (VARGAS, 2017) en su investigación concluye que: El requerimiento que presentan las área usuarias para la programación de adquisición de bienes, servicios y obras, se encuentran inadecuadamente elaborados, donde el área de logística señala que en un 80% que los requerimientos están inadecuadamente elaborados y se presentan fuera de plazo, asimismo en un 60 % indicaron que existe demora en las adquisiciones de

bienes y servicios, todo ellos afectando deficientemente en la programación del Plan Anual de Contrataciones. El Plan Anual de Contrataciones ha tenido 17 versiones al finalizar el periodo anterior, observándose que de los procesos programados el 53% fueron excluidos, además de los procesos programados solo un 46% se han adjudicado. Por otro lado, se han incluido 28 procesos de selección, que representa un 17% del total general de procedimientos, por todo ellos se muestra una oportuna programación.

Para el periodo de estudio tenemos adjudicado 130 procedimientos de selección que significa haber llegado a un buen resultado, cumpliendo con el objetivo de la convocatoria para la entidad, esto es una clara muestra del nivel de experiencia del personal con más de 4 años de experiencia laborando en la oficina de logística. Como desiertos tenemos 12 procedimientos de selección, producto de mal estudio de mercado, inoportuna y tardía publicación de la necesidad de adquirir. En caso de nulidad tenemos 14 procedimientos de selección por haber realizado transgresiones a las normas en las bases, por falta de un estudio objetivo de mercado, también a la falta de capacitación del personal que conforma un comité de selección quien es el encargado de realizar la convocatoria hasta otorgar la Buena Pro; teniendo la investigación de (CCAMA, 2017) concluye que: en la unidad ejecutora 001897, Universidad Nacional del Altiplano, la situación fue deficiente en cuanto a los procesos de contratación tanto en el periodo 2014 y 2015, debido a que en el plan anual de contrataciones se evidencia que en promedio de 198 procesos de selección que fueron publicados, se obtiene como resultado que el 79.53% procesos de selección fueron debidamente culminados y 20.43% procesos de selección que fueron declarados desierto. Para el periodo 2015 la situación es muy parecida de los 255 procesos de selección fueron publicados el 84.51% de los procesos de selección fueron debidamente culminados y el 15.29% fueron declarados desierto. Por lo tanto, se observa que aproximadamente casi la tercera parte de procesos publicados y convocados en la plataforma SEACE han sido declarados desierto en ambos periodos.

Se encontró que el 67% del personal si se encuentran acreditados para ejercer las labores como funcionario de la OEC mientras que el 33% aún no se encuentra acreditado como tal; entonces se cuenta dentro de la Entidad con la mayoría del personal calificado, pero debemos observar el porcentaje sin acreditar ya que incidiría en errores u observaciones respecto a su labor en los procedimientos de selección, la elaboración del expediente de contratación tiene como responsables directos a los especialistas de la OEC y según los aprobados en la Universidad tenemos que solo 14 procedimientos de selección, que representa el 9% tuvieron consultas a las bases administrativas. El proceso de contratación es un proceso lineal y secuencial, que al ser ejecutadas oportunamente se logra el otorgamiento de la buena pro a un proveedor, lo que significa que un procedimiento de selección ha sido ejecutado con éxito; la investigación de (QUISPE, 2010) concluye que: Dentro de la entidad se pierde mucho tiempo en el trámite burocrático para una contratación de un bien, debido a que no existe ningún tipo de norma que regula los plazos para dar

mayor fluidez al trámite documentario que forma parte del expediente de contratación, este caso ocurre con frecuencia cuando no se toman acciones en su debida oportunidad, como al realizar un requerimiento por parte del área usuaria y por desconocimiento de plazos que existe para realizar un proceso de selección. Específicamente en la elaboración del expediente de contratación dentro de la fase de programación que comprende desde que se genera la necesidad de adquirir hasta la aprobación del expediente y conminación del Comité especial en los procesos de selección.

Como resultado de un total de 156 procedimientos de selección de bienes, solo 63 procedimientos fueron considerados en el PAC inicial; significa que han sido debidamente determinados y oportunamente publicados a través del SEACE para que tenga conocimiento la mayor cantidad de postores, esto hizo que se tenga como resultado, adjudicado en 130 procedimientos de selección. Tenemos también 93 procedimientos de selección de bienes fueron incluidos en el PAC Modificado con un total de 14 versiones aprobadas mediante Resolución Rectoral para su convocatoria, ocasionando un trámite burocrático adicional empezando desde el oficio de requerimiento hasta la afectación presupuestal para así tener un total de 156 procedimientos de selección; la investigación de (CHAMBILLA, 2009) concluye que: La Universidad Nacional del Altiplano cuenta con deficiencias respecto a la programación y ejecución de los procesos de selección, no cuenta con procedimientos y mecanismos para la ejecución de los procesos, por lo que inciden en la ejecución del gasto. Se acepta que la programación de procesos incide en la ejecución de los procesos de selección según el análisis realizado en los cuadros. Existe un alto porcentaje de procesos de selección no programados en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones con un 70.18% de procesos no programados para el año 2006 y 55.28% para el 2007, siendo el tipo de proceso con mayor porcentaje de no programado el de Adjudicación de Menor Cuantía.

CONCLUSIONES

El requerimiento que programan las áreas usuarias de la Universidad para la determinación y programación de adquisición de bienes, se encuentran inadecuadamente elaborados; como se observa en la Tabla 1 en el cual se programan diferentes tipos de procedimientos de selección de bienes por un monto S/. 24,695,597.66 lográndose ejecutar S/. 20,245,296.96, significando que este monto ha sido debidamente determinado, oportunamente programado y publicado en el SEACE, más por el contrario no se logró ejecutar un monto que asciende a S/. 4,450,300.70 por falta de una oportuna publicación en el PAC. El personal del Órgano Encargado de las Contrataciones está razonablemente capacitado según lo establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones para desempeñar esa función, solo que por el constante cambio y actualización de la normativa requiere capacitación sobre los cambios de la Ley de Contrataciones del Estado.

En el periodo de estudio, se ha producido inclusiones y exclusiones en el Plan Anual de Contrataciones en los diferentes tipos de procedimientos de selección, ellos demuestran que no hubo una adecuada programación de necesidades. Se puede entender que la formulación del PAC estaba en función al Presupuesto Institucional de Apertura, lo cual ha conllevado a que según la Tabla 4, se observa 12 procedimientos quedan desiertos, lo que confirma que se haya generado un total de 14 versiones de las modificaciones al PAC; al no ejecutarse, determino que no se haya otorgado la buena pro en las contrataciones de bienes de la Universidad durante ese periodo.

Según la Tabla 5 del 100% de los trabajadores encuestados solo el 67% se encuentra acreditado, entonces podemos decir que la entidad cuenta con la mayoría del personal calificado según los lineamientos establecidos para tal fin, pero aún hay deficiencias en cuanto al personal no acreditado. Respecto a la Tabla 6 en capacitación del personal observamos que el 78% del personal tiene una capacitación mayor a 80 horas académicas en la cual han desarrollado marco teórico y casuística en los procedimientos de selección; lo cual los beneficia en el ejercicio de sus funciones dentro del comité de selección.

REFERENCIAS

ÁLVAREZ PEDROZA, A. e ÁLVAREZ MEDINA, O. **Nueva Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado Concordado**. Pacífico E ed. Lima - Perú: Pacífico Editores S.A.C., 2016.

ANDIA VALENCIA, W. **Manual de Gestión Pública**. Lima - Perú: Evolution Graphic., 2013.

CCAMA, F. **Analizar las Causas de la Declaratoria de Desierto en los Procesos de Selección y su Influencia en la Contratación de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno**. 2017. Universidad Nacional del Altiplano, 2017.

CHAMBILLA, J. W. **Los Procesos de Selección y su Incidencia en la Ejecución del Gasto de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno**. 2009. Universidad Nacional del Altiplano, 2009.

DECRETO SUPREMO N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. **Ministro de Economía y Finanzas**. Diario El Peruano, Lima - Perú, 2015. Disponible em: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/254964/229139_file20181218-16260-jboddz.pdf?v=1545181569>.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto e FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos e BAPTISTA LUCIO, Pilar. **Metodología de la Investigación**. 6ta Edición ed. México: McGRAW-HILL, 2014.

JIMENEZ NIETO, I. **Teoría General de la Administración**. Madrid: Tecnos, 1975.

LEY N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado. **Comisión Permanente del Congreso de la República**. Diario El Peruano, Lima - Perú, 2014. Disponible em: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105211/Ley_30225_Ley_de_contrataciones-julio2014.pdf?v=1586905414>.

MEJIA, W. B. **Influencia de la Ejecución de los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios en el Cumplimiento de Metas Presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa**. 2016. Universidad Nacional del Altiplano, 2016.

QUISPE, N. **La Fase de Programación y su incidencia en el Proceso de Selección en las Contrataciones de Bienes de la Unidad De Gestión Educativa Local San Román Como U.E.-301.** 2010. Universidad Nacional del Altiplano, 2010.

SALAZAR CHAVEZ, R. **La Administración Pública.** Lima - Perú: Universidad Católica Sedes Sapientiae., 2008.

VARGAS, L. M. **La Programación y su Influencia en la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.** 2017. Universidad Nacional del Altiplano, 2017.

C

Ciencia 73, 74, 75, 76, 80, 85

Colombia 28

Confianza 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 45, 46

Contratación de bienes 13, 15, 16, 18, 20, 21, 26

Cultura popular 74

D

Desarrollo humano 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12

Desarrollo sostenible 50, 51, 52, 53, 54, 56, 62, 70

Desigualdades sociales 2

E

Educación 2, 3, 4, 7, 8, 10, 11, 58, 61, 65, 71, 74, 75

Estado 4, 12, 13, 14, 17, 18, 22, 23, 25, 26, 33, 51, 52, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 86

I

IDH 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12

M

Medio ambiente 2, 30, 51, 52, 56, 64, 65, 71

México 3, 12, 26, 44, 50, 51, 63, 64, 65, 67, 71, 72, 85

O

Organizaciones 17, 33, 37, 44, 61, 62, 63, 84

P

Perú 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 26, 27

Procesos de selección 14, 15, 16, 24, 25, 26

R

Relaciones comerciales 28, 31, 33, 34, 35, 42

Reputación 28, 29, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 46

Riqueza cultural 50, 69

S

Salud 2, 3, 4, 75

T

Turismo 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 76

Turismo sustentable 50, 52, 53, 56, 60, 64, 70, 71

U

Universidad Nacional del Altiplano 13

🌐 www.atenaeditora.com.br

✉ contato@atenaeditora.com.br

📷 @atenaeditora

📘 www.facebook.com/atenaeditora.com.br

CIENCIAS SOCIALES APLICADAS:

Estado, organizaciones y desarrollo regional

2

A hand is shown pointing upwards towards a glowing point on a line graph. The graph consists of a white line with circular markers, showing an overall upward trend. Below the line graph, there are several grey upward-pointing arrows of varying heights, creating a sense of growth and progress. The background is dark with a subtle bokeh effect.

Atena
Editora
Ano 2023

🌐 www.atenaeditora.com.br

✉ contato@atenaeditora.com.br

📷 @atenaeditora

📘 www.facebook.com/atenaeditora.com.br

CIENCIAS SOCIALES APLICADAS:

Estado, organizaciones y **desarrollo regional**

2

A hand in a grey sweater sleeve points to a glowing point on a white line graph. The graph shows an overall upward trend with some fluctuations. Below the line graph are several grey upward-pointing arrows of varying heights, creating a sense of growth and progress. The background is dark blue with a bokeh effect.


Atena
Editora
Ano 2023